

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 11 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del artículo 49 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública el derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0033/04.

Importe de la subvención: 15.041,52 € (Subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa de Suelo Isleña de San Fernando, S.A. (ESISA).

Localidad y núm. viviendas.: 10 Viviendas Protegidas en San Fernando (Cádiz).

Finalidad: Alquiler Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0023/04.

Importe de la subvención: 8.592,39 (Subvención alquiler gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM).

Localidad y núm. viviendas.: 13 Viviendas Protegidas en Conil de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Cádiz, 11 de enero de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.